



COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRTC-CS – 1ERA. CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE - DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP PE 5N I (IQUITOS) KM 0+000 – 94+400, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”

En ciudad de San Juan Bautista, el día 29 del mes de agosto del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección del Concurso Público N° 004-2024-GRTC-CS – 1era. Convocatoria, designados mediante Resolución Administrativa N° 009-2024-GRL/32-GRTC, precisando que el suplente y por renuncia de la titular Ing, Karina Soria Sifuentes pasa a forma parte como miembro titular y son los siguientes:

- SRA. PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ (Presidente)
- SR. JORGE ALADINO MARÍN MONTERO (1er. Miembro)
- SR. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ (2do. Miembro)

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Concurso Público N° 004-2024-GRTC-CS – 1era. Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10406237716	
2	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10433215716	
3	Proveedor con RUC	10707852238	HUAMANT APAZA CARMEN ROSA	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10707852238	
4	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20317137061	
5	Proveedor con RUC	20539049551	ASOCIACION CHUNE	29/07/2024	Válido		29/07/2024	20539049551	
6	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20564248658	
7	Proveedor con RUC	20602967124	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20602967124	
8	Proveedor con RUC	20603691653	ALDAZ SERVICES S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20603691653	
9	Proveedor con RUC	20604093873	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES HURBLE S.R.L.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20604093873	
10	Proveedor con RUC	20604099189	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20604099189	
11	Proveedor con RUC	20604467374	AKSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20604467374	
12	Proveedor con RUC	20605505741	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES EPSAN S.A.C.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20605505741	
13	Proveedor con RUC	20606210222	CORPORACION ROMERO TRADING INC S.A.C.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20606210222	
14	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20611163313	
15	Proveedor con RUC	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	29/07/2024	Válido		29/07/2024	20611271906	



COMITÉ DE SELECCIÓN



[B] Presentación de Ofertas:

Con fecha 28 de agosto del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas válidas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606210222	CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA	28/08/2024	16:33:50	20606210222	28/08/2024	18:42:16	Enviado	Valido		
2	20604099189	CONSORCIO VIAL CANANEO	28/08/2024	21:03:23	20604099189	28/08/2024	21:45:04	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el Anexo 1 - Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

N° de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)	ADMITIDA
2	CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)	ADMITIDA

NOTA:

Se pone en conocimiento que las firmas legalizadas en la Anexo N° 005 – Promesa de Consorcio, de uno de los consorciados **difieren con la firma del DNI**, poniendo en tela de juicio la veracidad o autenticidad del documento, lo cual estaría vulnerando el **numeral vi** del su Anexo N° 002 - DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), al margen de ello se lo esta admitiendo la presente propuesta, lo que conlleva a la Institución aplicar el principio de presunción de veracidad que dice:

Según el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42° de la Ley 27444. De otro lado, como contrapeso al principio de presunción de veracidad, el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar de la LPAG establece la vigencia del principio de controles posteriores, según el cual, las Entidades deben privilegiar las técnicas de control posterior, en lugar de las técnicas de control preventivo, en los procedimientos que se desarrollan bajo su competencia. En tal sentido, la Administración tiene el derecho de comprobar, más adelante, la veracidad de los documentos presentados por los administrados en los procedimientos.

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

Determinada la admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es recogido por el Anexo 2 - Cuadro de Evaluación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resumen siguiente:



COMITÉ DE SELECCIÓN



Postor	A. Precio S/ (90 puntos)	F. Mejora a los TDR (10 puntos)	Bonificaci ón REMYPE (5%)	Puntaj e Final	Orden de Prelaci ón
CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)	656,080.00 Con IGV (71.75)	Presenta, pero no fue considera da (0)	(3.59)	75.34	2
CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)	523,036.55 Sin IGV (90.00)	Presenta (10)	(5.00)	105.00	1

[E] Calificación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de las ofertas de conformidad a lo establecido por los literales A y B del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de calificación es recogido por el Anexo 3 - Cuadro de Calificación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resume siguiente:

Nº de Orden Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación de Ofertas	Estado
1	CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)	Acredita	No Califica
2	CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)	Acredita	Califica

NOTA:

Con relacion a la calificación del **CONSORCIO VIAL CANANEO** se obtiene lo siguiente:

El postor presenta en el **Anexo N° 008 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**, su monto facturado acumulado de S/ 1'206,759.87 la cual solo a sido conderaso el contrato n° 04 . Contrato de Servicios N° 001-2018-MPCFF/GM, más no los tres (03) primeros contratos por cuanto **no presenta las conformidades** respectivas por cada contrato, en donde solo estan presentando Informe de Conformidad (documento no válido) que es un documento interno de la institución que lo emite, mas no es un documento dirigido al contratista (que acredita el cumplimiento del servicio), tado vez que se está solicitando en la Bases Integradas en el tercer párrafo del literal C - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en el (pág. 41) se menciona lo siguiente:

Acreditación:

- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva **conformidad o constancia de prestación**; o (i) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, (...)

Por la razon expuesta, el postor **no esta acreditando y/o presentando la conformidad** emitida al consorcio por los servicios que ha prestado, motivo por la cual no es considerado la



COMITÉ DE SELECCIÓN



facturación que presenta, por cuanto **no cumple** con lo solicitado al valor de S/ 1'600,000.00; en ese sentido el postor **no esta cumpliendo** con los requisitos de calificación especificados en las Bases, de manera que la propuesta **NO CALIFICA**.

Al respecto, cabe precisar que, la formulación y presentación de las ofertas presentadas, es de **entera y exclusiva responsabilidad de cada postor**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, tal como lo señalan las **Resolución N° 0312-2016-TCE-S4**, **Resolución N° 1126-2019-TCE-S2**, **Resolución N° 01251-2022-TCE-S2** y **Resolución N° 2108-2023-TCE-S6**.

[F] Determinación del Procedimiento:

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)
- ✓ **Oferta** : S/ 656,080.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil ochenta con 00/100 soles) con IGV.

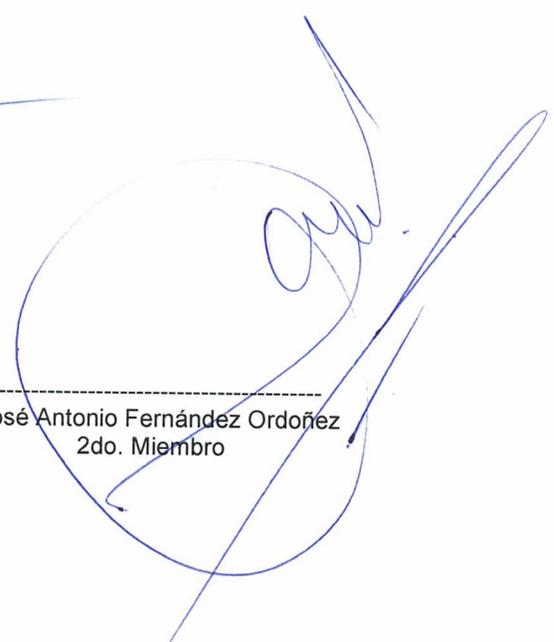
En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se dio por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.



Petronila Magaly Castillo Diaz
Presidente



Jorge Aladino Marín Montero
1er. Miembro



José Antonio Fernández Ordoñez
2do. Miembro



ANEXO N° 001

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRTC-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE - DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP PE 5N I (IQUITOS) KM 0+000 – 94+400, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"

San Juan Bautista, 29 de agosto del 2024

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)	CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTA	PRESENTA
- REMYPE	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder - Persona Natural: copia del DNI	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencias contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
g) Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

* Los detalles de la **No Admisión** en el Acta adjunto.

PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITE

JORGE ALADINO MARIN MONTERO
1ER. MIEMBRO

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ
2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 002

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRTC-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE - DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP PE 5N I (IQUITOS) KM 0+000 – 94+400, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"

San Juan Bautista, 29 de agosto del 2024

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES			
		CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)		CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)	
		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
FACTORES DE EVALUACIÓN		Con IGV		Sin IGV	
A - PRECIO	90 puntos				
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Propuesta Económica Total S/. $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	90	656,080.00	71.75	523,036.55	90.00
F - MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos				
<u>Evaluación:</u> 1.- Mejoras en el manejo de seguridad Vial. 2.- Mejora de las medidas ambientales durante desarrollo de las actividades. 3.- Mejora en Gestión de Riesgo en el Servicio. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plan y/o estudios de las mejoras con la firma del personal clave propuesto como Residente responsable del servicio y del representante Legal o Común según corresponda.	1 Mejora =: [6] puntos 2 Mejora =: [8] puntos 3 Mejora = [10] puntos	Presenta, pero no es considerada por ser insuficiente	-	Presenta 03 mejoras	10.00
TOTAL PUNTAJE DE LA OFERTA	100 puntos		71.75		100.00
Anexo N° 07 - Beneficio de la Exoneración del IGV.		NO	-		-
Anexo N° 11 - BONIFICACIÓN REMYPE [5%]		SI	3.59		5.00
PUNTAJE FINAL	100 PUNTOS		75.34		105.00
ORDEN DE PRELACIÓN		2		1	
VALOR REFERENCIAL	80%	100%	100%		
CON IGV	524,864.00	656,080.00	656,080.00		
SIN IGV	444,800.000	556,000.00	556,000.00		

OBSERVACIONES:

Ninguna

PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITE

JORGE ALADINO MARIN MONTERO
1ER. MIEMBRO

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDÓÑEZ
2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 003
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRTC-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE - DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP PE 5N I (IQUITOS) KM 0+000 – 94+400, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"

San Juan Bautista, 29 de agosto del 2024

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION MÍNIMA	POSTORES	
		1	2
		CONSORCIO VIAL CANANEO (integrados por: ARES SERVICIOS GLOBALES SAC y CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MAILLART SCRL)	CONSORCIO VIAL CARRETERA IQUITOS NAUTA (integrados por: CORPORACIÓN ROMERO TRADING INC SAC y COLONIA INGENIEROS SAC)
		Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
A: CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN			
Requisitos: * FICHA RUC * REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP.	* COPIA FICHA RUC * COPIA DE RNP	SI	SI
B.1.1: EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
Requisitos: CAMIÓN CISTERNA 4X2 AGUA 122HP (2.000 GLNS)01 CAMIÓN VOLQUETE CAPACIDAD 15 M301 CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD301 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP (01) COMPRESORA NEUMÁTICA 76 HP 125 – 175 PCM (01) CORTADORA DE CONCRETO 14" – 20" 13 HP (01) ESTACIÓN TOTAL INC. TRÍPODE, PRISMA Y ACCESORIOS (01) MAQUINA PARA PINTAR PAVIMENTOS (01) MARTILLO NEUMÁTICO DE 29 Kg (01) MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9- 11 P3(01) RODILLO NEUMÁTICO AUTOP. 127 HP 8-23 TON (01) VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25" (01)	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	SI	SI
B.3.1: FORMACIÓN ACADÉMICA			
Requisitos: RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado.	Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y habilitado	SI	SI
B.3.2: CAPACITACIÓN			

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO. Deberá contar con las siguientes capacitaciones: - Pavimentos Rígidos y Flexibles, mínimo 300 horas - Control de Calidad de Pavimentos Asfálticos	Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.	SI	SI
B.4: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: Requisitos: Experiencia mínima de tres (3) años, como Residente, Supervisor o inspector, en Obras y/o Servicios Similares, que se computa desde la colegiatura.	(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI	SI
C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente aS/ 1,600 000.00 (un millón seiscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)	Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, .cualquiera otro documento ...	No Acredita el monto facturado acumulado, solo esta acreditando S/ 1'206,759.87	S/ 1'704,760.00
ESTADO DE LA PROPUESTA		NO CALIFICA	CALIFICA

OBSERVACIONES:

La **NO CALIFICACION** se detalla en la presente Acta.



PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
 PRESIDENTE DEL COMITE



JORGE ALADINO MARIN MONTERO
 1ER. MIEMBRO



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ
 ORDOÑEZ**
 2DO. MIEMBRO